

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FUNCIÓN PÚBLICA**

*C/Manuel Cortina, 2
28071-Madrid*

Sra. Directora:

Por tercera vez desde el Área de la AGE de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, **les reiteramos nuestra solicitud de información sobre si se ha producido algún avance en la implantación de la jornada semanal de 35 horas**, materia que se incluía en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI y que fue anunciada por diversos medios por todo lo alto.

Volvemos a recordarles que en algunas administraciones, como en el Ayuntamiento de Madrid, **ya está implantada esta jornada y no se ha producido un menoscabo en los servicios públicos y además, estimamos que con la aplicación de la misma:**

- Se crea empleo y se favorece el rejuvenecimiento de las plantillas.
- Está demostrado que una reducción del tiempo de trabajo, mejora la productividad.
- Menos horas de trabajo favorecen la conciliación de la vida laboral con la familiar y la personal.
- Se beneficia la salud tanto física como mental.
- Se favorecen medidas de modernización de las administraciones, tales como la digitalización.
- La Administración debe ser ejemplo para el resto de empresas.
- Supondría la recuperación de los derechos que nos fueron recortados.

Por lo anteriormente expuesto, quedamos a la espera de su respuesta.

Madrid, 22 de marzo de 2024



Gonzalo Gual, 1º de marzo de 2024
Secretario del Área de la AGE de
CSIT UNIÓN PROFESIONAL